

**COOPERATIVA DE
EMPRESARIOS MULTIPLES
CARLOS PELLEGRINI LIMITADA**

ASAMBLEA ELECTORALES DE DISTRITO

Convocatoria a Asambleas Electorales de Distrito: En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 45, 46 y 47 del Estatuto Social y por el Reglamento de la Asamblea Electoral, el CONSEJO DE ADMINISTRACION de la COOPERATIVA de EMPRESARIOS MULTIPLES CARLOS PELLEGRINI LIMITADA, convoca a Asambleas Electorales de Distrito, las que se celebrarán el día 04 de octubre de 2010, a la hora 16, en todos los distritos de la Cooperativa, con el fin de elegir Delegados Titulares y Suplentes que representarán a los asociados en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2010, a realizarse el 29 de Octubre del corriente año, a la hora 18, en el salón ubicado en calle Vicente López 592 de Carlos Pellegrini (Santa Fe) y que durarán en sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria. Las asambleas se llevarán a cabo, respectivamente, en el lugar que se indica a continuación para cada distrito: 1) Distrito ALICIA: Bv. Buenos Aires 534 de la localidad de Alicia (SF), 2) Distrito ARROYITO: 25 de Mayo 1301 de la localidad de Arroyito (Cba.), 3) Distrito BRINKMANN: Dr. P. Funes 883 de la localidad de Brinkmann (Cba.), 4) Distrito CAÑADA ROSQUIN: San Martín 608 de la localidad de Cañada Rosquín (SF), 5) Distrito BUENOS AIRES: Av. B. Mitre 1999 de la ciudad de Buenos Aires (BA), 6) Distrito CARLOS PELLEGRINI: Vicente López 595 de la localidad de Carlos Pellegrini (SF), 7) Distrito CORDOBA: Av. Vélez Sarsfield 1517 de la ciudad de Córdoba (Cba.), 8) Distrito DEVOTO: 9 de Julio 950 de la localidad de Devoto (Cba.), 9) Distrito ESPERANZA: Castellanos 1684 de la ciudad de Esperanza (SF), 10) Distrito FREYRE: San Martín 358 de la localidad de Freyre (Cba.), 11) Distrito HUMBOLDT: M. Moreno s/n de la localidad de Humboldt (SF), 12) Distrito LA FALDA: Pje. 9 de Julio s/n de la ciudad de La Falda (Cba.), 13) Distrito LANDETA: Belgrano 157 de la localidad de Landeta (SF), 14) Distrito LAS VARAS: Belgrano y Hellen Keller de la localidad de Las Varas (Cba.), 15) Distrito LAS VARILLAS: Vélez Sarsfield 495 de la ciudad de Las Varillas (Cba.), 16) Distrito MORTEROS: Bv. H. Irigoyen 1203 de la ciudad de Morteros (Cba.), 17) Distrito PILAR: Moreno 1515 de la localidad de Pilar (SF), 18) Distrito PLAZA CLUCELLAS: Buenos Aires 122 de la localidad de Plaza Clucellas (SF), 19) Distrito PORTEÑA: Mitre s/n de la localidad de Porteña (Cba.), 20) Distrito RAFAELA: P. Palmieri 717 de la ciudad de Rafaela (SF), 21) Distrito ROSARIO: Corrientes 763 P° 8. Of. 5 de la ciudad de Rosario (SF), 22) Distrito SAN FRANCISCO: Ameghino 1185 de la ciudad de San Francisco (Cba.), 23) Distrito SAN JORGE: Belgrano 1055 de la ciudad de San Jorge (SF), 24) Distrito TUCUMAN: Corrientes 956 de la ciudad de S. M. de Tucumán (T), (25) VILLA CARLOS PAZ: J. L. Cabrera esq. G. Alvarez de la ciudad de Villa Carlos Paz (Cba.) y 26) Distrito ZENON PEREYRA: Sarmiento 538 de la localidad de Zenón Pereyra (SF). Comenzando la asamblea con quórum estatutario, el acto eleccionario se iniciará a la hora 16:30, finalizando a la hora 18:30. Comenzando la asamblea sin quórum estatutario, se dará inicio al acto eleccionario a la hora 17:30 y finalizará a la hora 19:30. Se tratará en la asamblea a realizarse en cada uno de los distritos precitados, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de tres asociados para integrar la Comisión de Credenciales.
- 2) Designación de dos asociados para que procedan a aprobar y suscribir el acta respectiva, conjuntamente con la Junta Electoral.

3) Elección de Delegados Titulares y Suplentes en la forma que se expresa de inmediato, a) Distrito ALICIA: un Delegado Titular y un Delegado Suplente, b) Distrito ARROYITO: tres Delegados Titulares y tres Delegados Suplentes, c) Distrito BRINKMANN: dos Delegados Titulares y dos Delegados Suplentes, d) Distrito CAÑADA ROSQUIN: diez Delegados Titulares y diez Delegados Suplentes, e) Distrito BUENOS AIRES: un Delegado Titular y un Delegado Suplente, f) Distrito CARLOS PELLEGRINI: quince Delegados Titulares y quince Delegados Suplentes, g) Distrito CORDOBA: dos Delegados Titulares y dos Delegados Suplentes, h) Distrito DEVOTO: dos Delegados Titulares y dos Delegados Suplentes, i) Distrito ESPERANZA: cinco Delegados Titulares y cinco Delegados Suplentes, j) Distrito FREYRE: cuatro Delegados Titulares y cuatro Delegados Suplentes, k) Distrito HUMBOLDT: dos Delegados titulares y dos Delegados Suplentes, l) Distrito LA FALDA: un Delegado Titular y un Delegado Suplente, ll) Distrito LANDETA: un Delegado Titular y un Delegado Suplente, m) Distrito LAS VARAS: un Delegado Titular y un Delegado Suplente, n) Distrito LAS VARILLAS; dos Delegados titulares y dos Delegados Suplentes, ñ) Distrito MORTEROS: cuatro Delegados Titulares y cuatro Delegados Suplentes, o) Distrito PILAR: tres delegados Titulares y tres Delegados Suplentes, p) Distrito PLAZA CLUCCELLAS: un Delegado Titular y un Delegado Suplente, q) Distrito PORTEÑA: dos Delegados titulares y dos Delegados Suplentes, r) Distrito RAFAELA, nueve Delegados Titulares y nueve Delegados Suplentes, s) Distrito ROSARIO, tres Delegados Titulares y tres Delegados Suplentes, t) Distrito SAN FRANCISCO, cuatro Delegados Titulares y cuatro Delegados Suplentes, u) Distrito SAN JORGE, cinco Delegados Titulares y cinco Delegados Suplentes, v) Distrito TUCUMAN: un Delegado Titular y un Delegado Suplente, w) Distrito VILLA CARLOS PAZ, dos Delegados Titulares y dos Delegados Suplentes y x) Distrito ZENON PEREYRA, un Delegado Titular y un Delegado Suplente.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Dr. Elidio F. Bonardi
Presidente

Sr. Oscar A. Giorgi
Secretario

Estatuto Social: Las Asambleas Electorales de Distrito para la elección de los delegados g) se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA ELECTORAL: ARTICULO 9º: El Consejo de Administración para el acto eleccionario designará una Junta Electoral por cada sucursal o delegación compuesta de tres miembros titulares, quienes designarán al Presidente por mayoría, y tres miembros suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia de alguno de éstos, cuyos nombres serán expuestos en un transparente en el local de la cooperativa en el mismo lugar y día que se realice la convocatoria. ARTICULO 11º: Las listas de candidatos a Consejeros y Síndicos, y a Delegados de la Cooperativa deberán ser presentadas por lista completa al Consejo de Administración, con una anticipación de doce días a la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria, la de consejeros y Síndicos y con una antelación de diez días a la fecha de realización de las Asambleas Electorales de Distrito, la de Delegados. Las mismas deberán ser presentadas por un apoderado, el que deberá ser asociado y acompañada con un escrito que contendrá: a) nombre y apellido del apoderado, número de asociados, número de documento de identidad y domicilio, b) la firma de por lo menos sesenta asociados patrocinantes en el

caso de listas de candidatos a Consejeros y Síndicos, debiendo colocar al lado de cada firma el número de asociado, c) la firma de por la menos veinte asociados patrocinantes en las listas de candidatos a delegados, debiendo colocar al lado de cada firma el número de asociado. El Consejo deberá extenderle un recibo de recepción. ARTICULO 15°: Si resultare una sola lista oficializada el Consejo de Administración podrá dejar sin efecto las Asambleas Electorales de Distrito y proclamará sin más trámite a los candidatos a delegados de la única lista presentada para la realización de la Asamblea General. ARTICULO 18°: Cada asociado deberá solicitar previamente a la administración el certificado de las cuotas sociales que le servirá de entrada a la Asamblea Electoral o bien si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre y apellido, número de asociado, y documento de identidad. El Certificado o la credencial se expedirá también durante la celebración de la asamblea. Antes de tomar parte de las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Cada Asociado tendrá derecho a un solo voto, sea cual fuere el número de sus cuotas sociales. No se admite el voto por poder. ARTICULO 21°: Se dispondrá para el acto eleccionario de tantas mesas receptoras de votos y cuartos oscuros como sean necesarios, dividiendo los socios presentes en grupos de doscientos por cada mesa, se designará un Presidente y un Secretario para cada una de ellas debiendo éstos ser asociados de la institución y designados por la Junta Electoral. Además podrá ser fiscalizada por un representante de cada lista.

Carlos Pellegrini, 31 de agosto de 2010.

§ 90 110197 Set. 3 Set. 6

CLUB ATLETICO RIVADAVIA JUNIORS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª. y 2ª. Convocatoria)

Se convoca a los socios del Club, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Martes 14 de Setiembre de 2010 a las 21 Hs. en primera citación y a las 21:30 Hs. en segunda citación, en la Sede del Club para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración del Balance General, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/2009.
- 3) Renovación Total de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato. Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

GUILLERMO A. POLONI
Presidente

DARIO V. BASILE

Prosecretario.

§ 15 110276 Set. 3

MEGAPRINT S.A.

SAUCE VIEJO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en Santa Fe a las 09:00 Hs del día 30 de Septiembre del año 2010, en la sede social de Megaprint Sociedad Anónima, cito en Ruta 11 Km. 455, Lote 50, Parque Industrial de Sauce Viejo, Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Aumentar el capital social en la suma de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) que llevaría el capital social a la suma total de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos).
- 3) Efectuar el cambio en el directorio de la sociedad.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 244 de la ley 19.550, se procederá en ese mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día 30 de Septiembre de 2010 en Ruta 11 Km. 455, Lote 50, Parque Industrial de Sauce Viejo, Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, a las 10:00 hs.

\$ 15 110193 Set. 3

ASOCIACION MUTUAL ROSARIO METALMECANICA Y AFINES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva y conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de Octubre de 2010, a las 19 horas en la sede de calle Gorriti 1101 de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros, Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 4° Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010.
- 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
- 5) Destino a dispensar con el excedente del ejercicio
- 6) Elección de un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, cuatro (4) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes para conformar el Consejo Directivo; y tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para la Junta Fiscalizadora todos por finalización de mandatos.

Rosario, Agosto de 2010.

LA COMISION DIRECTIVA

Nota: Se recuerda a los Señores Asociados que en caso de no alcanzarse el quórum a la hora fijada la Asamblea sesionará válidamente 30 minutos después en segunda convocatoria conforme a disposiciones legales y estatutarias. Gorriti 1101 - Rosario.

**ASOCIACION MUTUAL DE
INTEGRACION REGIONAL**

CARLOS PELLEGRINI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos y en concordancia a la resolución del Consejo Directivo adoptado en reunión del día 20 de agosto de 2010 se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 30 de setiembre de 2010, a la hora 16:00 en el local social sito en calle Vicente López 595 de esta localidad de Carlos Pellegrini, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Dictamen de Auditoria Externa todos ellos correspondientes al ejercicio N° 3 cerrado al 30 de junio de 2010.-
- 3) Designación de un asociado por el término de un ejercicio para integrar la Junta Fiscalizadora en reemplazo del primer titular por renuncia.

OSCAR A. GIORGI
Presidente

HUGO A. LEONI
Secretario

Art. 41: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.

§ 15 110035 Set. 3

**CLUB ATLETICO NEWELL'S
OLD BOYS**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a los establecidos en el art. 18 inc. c) 5) del estatuto, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados que se llevará a cabo en nuestra sede social del Parque Independencia el próximo 9 de septiembre 2010, a las 18 y 19 hs. en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta.

3) Tratamiento de las apelaciones a la resolución de Comisión Directiva que confirmará su expulsión, planteadas por los asociados; Señores Mauricio Nudemberg, Agustín Marcos Lancillota, Ramiro Cattaneo, Osvaldo Mattana y David Zacarias Bleger.

4) Autorización para la venta de vehículos de la Institución.

GUILLERMO H. LORENTE
Presidente

PABLO MOROSANO

Secretario

\$ 30 110533 Set. 3 Set. 6
